

ACTA DE REUNIÓN N° 1/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	03.01.2020
Fecha de Realización	09.01.2020
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	17.00 horas
Lugar	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Maria Alejandra Monsalve	Fiscal Jefe URAVIT, en representación de la Fiscal Regional, Sra. Marcela Cartagena.	Designada	Ministerio Público.
Andrea Comas	Juez de Garantía, en representación del Presidente de Corte, Sr. Rodrigo Cerda San Martín	Designada	Poder Judicial
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional, Sr. Oswaldo Pizarro Quezada.	Titular	Defensoría Penal Pública.
Vanessa Roman	Asesora Jurídica, en representación del Jefe de Zona de Carabineros, General Rodrigo Medina	Designada	Carabineros de Chile
Pablo Kopplin T.	Asesor Jurídico, en representación del Prefecto Inspector Sr. Sergio Claramunt	Designada	PDI
Marcelo Parodi	Presidente	Titular	Colegio de Abogados
Francisca Aravena	Abogada	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Díter Villarroel	Director Regional	Titular	Gendarmería
Luciano Espinoza Gutiérrez	Abogado, en representación del Coordinador Regional de Seguridad Pública.	Designado	Coordinación Regional de Seguridad Pública.

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior de fecha 12.12.2019.
II.	Presentación sobre Ley de transformación digital
III.	Información Comisión Nacional
IV.	Designación secretaría ejecutiva
V.	Varios

5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Seremi de Justicia y Derechos humanos	Remitir presentación a los comisionados.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y DDHH	Remitir presentación a los comisionados	Cumplido

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Aprobación del acta anterior de fecha 12.12.2019. Se informa a la Comisión que de acuerdo al artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta, por unanimidad.
2	Presentación sobre ley de transformación digital. El Sr. Seremi da la palabra a Osvaldo Pizarro Quezada, Defensor Regional, quien informa a la Comisión sobre principales aspectos de la ley de transformación digital, la que fue publicada el 11.11.2019.
3	Información Comisión Nacional: Se informa a los comisionados sobre los principales aspectos del <i>"acuerdo sobre coordinación entre carabineros, la policía de investigaciones, el ministerio público, los tribunales de justicia y la defensoría penal pública en el contexto de las movilizaciones sociales recientes"</i> , los que se resumen en los siguientes puntos: N°1: Las Policías deberán entregar oportunamente a la DPP y al INDH la información relativa a las personas que han sido privadas o restringidas en su libertad, así como los recintos policiales a los que hayan sido conducidos, en conformidad a la ley.

	<p>N°2: Las policías deberán responder de forma oportuna y expedita los requerimientos de información efectuados por cualquier abogado en cualquier recinto policial, en orden a si se encuentra privada o restringida en su libertad una persona determinada en ese y otro establecimiento de conformidad con el artículo 96 del Código Procesal Penal.</p> <p>Asimismo, deberán asegurar que cualquier abogado que se apersona en los recintos policiales pueda acceder a los detenidos a cuyo favor invocare su presencia y reunirse privadamente con los mismos.</p> <p>N°3: Se reforzarán las instrucciones a las policías del deber de otorgar información a familiares de las personas que han sido detenidas, respecto del motivo de la detención y del recinto policial donde se encontraren, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 94 letra e) del Código Procesal Penal</p> <p>N° 4: Se reiterarán las instrucciones respecto de los deberes de registro exhaustivo y detallado de todas y cada una de las detenciones que practicaren los organismos policiales, en que consignen los motivos de la misma, la fecha, hora y lugar de la detención, la individualización del detenido, el funcionario que practicó la detención, el lugar al que el sujeto es trasladado, fecha y hora de la puesta en libertad o puesta a disposición del fiscal o tribunal respectivo, y toda otra información esencial para contar con el historial completo de la detención de cada persona.</p> <p>De acuerdo a la normativa vigente, tales registros deben ser entregados al Ministerio Público de manera oportuna y diligente.</p> <p>N° 5: El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en conjunto con la DPP, confeccionará una cartilla informativa para que sea entregada por las policías a toda persona detenida.</p>
4	<p>Designación Secretaría Ejecutiva:</p> <p>La comisión, por la unanimidad de sus miembros, resuelve designar como secretaria ejecutiva titular a doña Carolina Rocha Lagos; y a doña Francisca Aravena Asencio en carácter de suplente, ambas abogadas de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.</p>

8. Firma Responsable.

<p>Sergio Vallejos Carle Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Biobío.</p>	
---	--

Fecha del Acta: 09.01.2020